

Evaluación de las Habilidades Motoras y de Procesamiento- AMPS

11 al 15 de Octubre
8:30 a 17:30hs
Auditorio CIAPAT- Sarmiento 1136, CABA

Destinado a:

→ Terapeutas ocupacionales que quieren cambiar su práctica e implementar servicios basados y enfocados en la ocupación, mediante el uso de una herramienta de evaluación estandarizada, específica de TO.

→ Terapeutas ocupacionales que ya practican de una manera establecida con la que están conformes, pero desean reflexionar y evaluar su práctica actual, e identificar componentes que puedan mejorar aún más para llegar a ser más centrados, enfocados y basados en la ocupación.

→ Terapeutas ocupacionales que quieren cambiar sus servicios y están trabajando para superar los obstáculos que limitan su práctica clínica.

Objetivo:

Que los participantes incorporen vocabulario específico sobre las habilidades del desempeño motoras y de procesamiento, y aprendan a valorar el desempeño ocupacional haciendo uso de la herramienta **AMPS**- basada en la ocupación.

Instructoras:

Kristin B. Jones- MS, OTR/L, (Estados Unidos)

Magalí A. Oppenheimer- Lic. TO (Argentina)

Fernanda M. Suppich- Lic. TO (Argentina)

Coordinadoras locales:

Lic. Magalí A. Oppenheimer

Lic. Fernanda M. Suppich



ampsargentina@gmail.com



[AMPS argentina](https://www.facebook.com/AMPSargentina)



[@ampsargentina](https://www.instagram.com/ampsargentina)

¿Qué es el AMPS?

La Evaluación de las Habilidades Motoras y de Procesamiento, conocida por sus siglas en inglés como AMPS- Assessment of Motor and Process Skills, comprende un instrumento que permite valorar de manera objetiva y estandarizada la calidad del desempeño ocupacional.

Puede ser utilizada con cualquier cliente, indistintamente del diagnóstico o edad, en la medida que la persona supere los 2 años y esté familiarizada con el desempeño de las AVD.

Hay alrededor de 125 tareas incluidas en el AMPS, que varían desde algunas muy sencillas de autocuidado, a otras de mayor complejidad que cuentan con diversos pasos, incluyendo tareas en lugares abiertos y supermercado por ejemplo.

El AMPS ha sido estandarizado con una muestra internacional de 196.000 personas, entre los 2 y 100 años de edad.

El terapeuta ocupacional (TO) administra el AMPS observando al cliente realizar 2 tareas de la vida diaria, en un entorno natural y relevante a la actividad. El TO luego puntúa la calidad de las 36 habilidades del desempeño observadas cuando el cliente llevó a cabo ambas tareas. A continuación, el TO utiliza un Software para generar un Informe de Resultados, que incluye las medidas del AMPS del cliente. Dicha herramienta indica cuán bien la persona desempeñó ambas tareas, en términos de **esfuerzo físico, eficiencia, seguridad e independencia**. La medida tiene en cuenta la dificultad de las tareas que el cliente realizó, y la severidad específica del TO al puntuar el desempeño durante la administración del AMPS. El profesional luego puede utilizar las medidas del cliente del AMPS para planificar *intervenciones* basadas y enfocadas en la ocupación, desarrollar *objetivos* enfocados en la ocupación, generar *documentación basada en evidencia*, también con su foco en la ocupación, y *evaluar* cambios en el desempeño ocupacional en el tiempo.

[Para más información consultar el sitio web www.innovativeotsolutions.com](http://www.innovativeotsolutions.com)

Organización de la Actividad

Actividad Teórico- Práctica. Incluye manuales en español.

La mayor parte del curso se dictará en idioma español, exceptuando algunas presentaciones a cargo de la instructora norteamericana que serán en inglés, con traducción en vivo.

El workshop de 5 días es ideal para profesionales de Terapia Ocupacional, educadores e investigadores que quieran implementar un mejor servicio basado y enfocado en la ocupación. El contenido del mismo progresa paso a paso a través de la incorporación paulatina de una nueva forma de observar el desempeño ocupacional, identificar las habilidades del desempeño, y aprender a puntuarlas mediante amplias oportunidades de práctica. A su vez, permite aprender y reflexionar en torno a los resultados obtenidos con la herramienta, ideando abordajes e intervenciones centradas, basadas y enfocadas en la ocupación, y en lo que el cliente verdaderamente prioriza y necesita.

La premisa principal del AMPS, de la mano del OTIPM (Modelo del Proceso de Intervención de TO- de Anne Fisher) consiste en enfocar las evaluaciones en la calidad del desempeño ocupacional del cliente, focalizando las intervenciones directamente en mejorar o mantener el desempeño ocupacional, y utilizar la ocupación como un método primario tanto para la evaluación como para la intervención, mediante un compromiso de acuerdo a la práctica de arriba hacia abajo y centrada en el cliente.

Mediante la implementación del AMPS, el profesional de TO podrá:

- Documentar resultados y objetivos medibles y centrados en la ocupación
- Utilizar un método de evaluación e intervención basado y enfocado en la ocupación para mejorar la calidad y efectividad de los servicios provistos
- Proponer y promover el valor distintivo de la Terapia Ocupacional para los clientes, prepagas/obras sociales, auspiciantes y otros profesionales
- Valorar la contribución de la Terapia Ocupacional en la promoción y atención de la salud

Sobre las Instructoras

Kristin Bray Jones

La Sra. Jones completó sus estudios de grado en Arte en la Universidad de Santa Clara, California. A continuación, se graduó como Terapeuta Ocupacional obteniendo el título de Máster de la Universidad Estatal de Colorado, Colorado, Estados Unidos.

Entre los años 2000 y 2009 ha trabajado como terapeuta en el Centro Médico del Pacífico de California, California, en la rehabilitación de pacientes adultos con compromiso neurológico y/o con lesiones ortopédicas.

Desde el año 2000 es parte del Centro de Soluciones Innovadoras de Terapia Ocupacional (Center for Innovative OT Solutions- CIOTS), ejerciendo hasta el presente como Instructora de distintas herramientas de evaluación.

Entre los años 2007 y 2015 ha sido la Coordinadora de Programas de Desarrollo, y desde el 2015 en adelante ha ocupado el cargo de Directora de CIOTS.

La Sra. Jones ha publicado diversos libros sobre modelos y evaluaciones específicos de Terapia Ocupacional, así como también ha participado de Seminarios, Simposios y Congresos de la Profesión.

Magalí Ana Oppenheimer

Magali Ana Oppenheimer es Licenciada en Terapia Ocupacional, graduada en la Universidad de Buenos Aires. En los comienzos, realizó la formación en Integración Sensorial, avocándose a el trabajo en niños. Desde el 2010 comenzó a formarse y trabajar en el área de Neuro-rehabilitación de adultos, en la cual continúa trabajando hasta el día de hoy.

A partir del año 2013, comenzó su proceso de formación como instructora de la herramienta de Evaluación AMPS-Assessment of Motor and Process Skills, realizando diversas experiencias en países como Canadá y Estados Unidos, finalizando su instrucción en el año 2017.

En la actualidad, trabaja en atención domiciliaria y en consultorio privado con pacientes con patologías neurológicas, y es docente de Innovar Para Incluir- dictando cursos virtuales de Tecnología Asistida y Neurorehabilitación, entre otros.

Fernanda María Suppich

Fernanda María Suppich es Licenciada en Terapia Ocupacional, graduada en la Universidad Nacional de San Martín.

En el año 2008 ganó una beca de estudios para realizar un intercambio en el Programa de Maestría de Terapia Ocupacional de la Universidad de Nuevo Méjico, Estados Unidos, a cargo de Diane Parham, Ph.D.

En 2010, completó el Posgrado de Terapia Ocupacional en la Enfermedad Neurológica en Adultos, de la Universidad de Favaloro.

A partir del año 2012, comenzó su proceso de formación como instructora de la herramienta de Evaluación AMPS - Assessment of Motor and Process Skills, realizando diversas experiencias en países como Inglaterra, España y Estados Unidos, finalizando su instrucción en el año 2017.

En mayo de 2015, fue becada por la empresa ProWalk y por el Hospital Universitario de Eppendorf-Hamburgo en Alemania, para profundizar su formación en técnicas de rehabilitación motora, recibiendo la certificación para el tratamiento de pacientes con dispositivos de la empresa Saebo Inc.

En la actualidad se desempeña como terapeuta ocupacional en el Hogar María Clara Morgan- San Antonio de Areco, como Coordinadora del Área de Terapia Ocupacional y Recreacional del Instituto de Neurociencias de la Fundación Favaloro, y como miembro del Staff de INECO- Capital Federal, realizando tareas vinculadas tanto con la clínica como con la investigación, con personas adultas con diagnósticos neurológicos y neuropsiquiátricos.

Inscripción y formas de pago

- Pago anticipado (abril-julio): **\$23800**
- Pago tardío (agosto-octubre): **\$24900**
- Arancel extranjeros (abril-octubre): **\$1100 USD**

Puede abonarse **en efectivo** o por **transferencia bancaria o depósito**.

En caso de transferencia o depósito, se deberá enviar el comprobante bancario a **ampsargentina@gmail.com** indicando:

- Nombre de la actividad a la cual se inscribe: Curso AMPS
- Nombre y Apellido del titular de la cuenta
- Teléfono de contacto
- DNI
- Domicilio
- Email de contacto
- CUIT/CUIL
- Condición frente al I.V.A.

En caso de realizar el pago en efectivo, se le solicitarán los datos en el momento, previa coordinación del punto de encuentro.

Recibirá la factura correspondiente dentro de los 5 días hábiles de realizado el pago.

Datos de la cuenta

- **MAGALI ANA OPPENHEIMER/FERNANDA MARÍA SUPPICICH**
- **BANCO SANTANDER RÍO**
- **CAJA DE AHORRO EN PESOS: N° 170-369041/1**
- **CBU: 0720170388000036904118**
- **ALIAS: AMPS.ARG**

Una vez realizada la transferencia o depósito es indispensable enviar el comprobante bancario por mail a **ampsargentina@gmail.com** con la información solicitada. Sin estos datos, el comprobante de pago no será tenido en cuenta, así como tampoco su cupo guardado.

Los certificados de asistencia podrán ser descargados online por cada participante, una vez completado el curso.

AMPS Argentina se reserva el derecho de cancelación de la actividad, responsabilizándose de notificar al inscripto con un período de tiempo de antelación de 48hs en días hábiles. De proceder de esta manera la entidad se compromete a reembolsar el valor de la inscripción abonado por el inscripto.